

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1076
PRIMAVERA, 01/09/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LEONARDO MURA CONCHA Rut 010547490-3
La Cantidad de \$ 466,667 CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y
SIETE PESOS
Correspondiente a PAGO SERVICIO DE MANTENCIONES Y REPARACIONES MES DE AGOSTO 2011
Fecha de Pago 01/09/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	58	31/08/2011	466,667

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1083

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE EDIFICACIONES		233,333
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. MOBILIARIO Y OTROS		233,334
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	466,667	
Totales		466,667	466,667

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA
EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE EDIFICACIONES	233,333	
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. MOBILIARIO Y OTROS	233,334	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		420,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		46,667
Totales		466,667	466,667



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

PATRICIA OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL (S)



MAURO OYARZO TORRES
ALCALDE (S)

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO
Leonardo Mura Concha